



1ª REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4 DEL
PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

**“CONTRIBUIR A LA ATENUACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LA
ADAPTACIÓN A SUS EFECTOS, ASÍ COMO A LA ENERGÍA SOSTENIBLE”**

11 de junio de 2019



ORDEN DEL DÍA

1. Composición del Subgrupo. Metodología y cronograma de trabajo.
2. Descripción del Objetivo Específico nº 4.
3. Indicadores para su medición.
4. Informe de la Comisión Europea “Agriculture and climate mitigation”.
5. Compromisos adquiridos por España en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.
6. Temáticas de trabajo propuestas para este Objetivo.
 - *Emisiones y absorciones de GEI de la agricultura*
 - *Pérdidas directas en la agricultura debidas a desastres.*
 - *Adaptación al cambio climático*
 - *Uso de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria. Eficiencia energética.*
 - *Producción de energía renovable a partir de la agricultura y la silvicultura.*
7. Organización de los próximos trabajos del Subgrupo.
8. Ruegos y preguntas.

1. Composición del Subgrupo.
Metodología y cronograma de trabajo.

Cronograma de los trabajos para la realización del análisis de las necesidades durante 2019- Subgrupo Objetivo Específico 4													
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E
<u>Trabajo interno</u> : Preparación de documentación relativa a la contribución al OE 4: contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible.						●							
Primera reunión con CCAA 11 de junio													
Constitución del Subgrupo de Trabajo encargado del Objetivo específico 4						●	○						
<u>Celebración reunión</u> : Composición del Subgrupo Presentación de temas de discusión Objetivo Temáticas Indicadores para medición Organización próximos trabajos						●	○						
Primera reunión con ONGs 19 de junio						●							
Primera reunión con OPAs 20 de junio						●							
<u>Trabajo interno</u> . Preparación del borrador de documento “Evaluación de necesidades”, en base a la matriz DAFO acordada.										●			
Segunda reunión con CCAA segunda quincena de septiembre										●			
<u>Celebración reunión</u> : Elaboración del documento “Evaluación de necesidades”.										○			
Segunda reunión con ONGs segunda quincena de septiembre										●			
Segunda reunión con OPAs segunda quincena de septiembre										●			
Partenariado . Consulta Pública (Anexo III)											X		
Capítulo 2 Plan Estratégico PAC . Presentación del Informe parcial para el Objetivo específico 4 “Análisis de necesidades: análisis DAFO e identificación y clasificación de las necesidades previo a la estrategia de intervención”.											●	○	
Presentación del Informe de “Análisis de necesidades: análisis DAFO e identificación y clasificación de las necesidades”											●	○	●

- Tarea de la Administración General del Estado
- Tarea de las CCAA
- Trabajo con ONGs
- Trabajo con OPAs
- X Consulta pública

2. Descripción del Objetivo Específico nº 4.

CONSULTA PÚBLICA: APOYO EXPRESADO EN RELACIÓN CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES

La política agrícola debe aportar más beneficios al **medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático**



Los agricultores necesitan **ayudas directas a la renta**



Conviene mejorar la **posición de los agricultores** en las cadenas de valor



Deben apoyarse las inversiones específicas para **fomentar la reestructuración y la innovación**



Fuente: Consulta pública sobre la modernización y simplificación de la PAC, ECDRYS, 2017

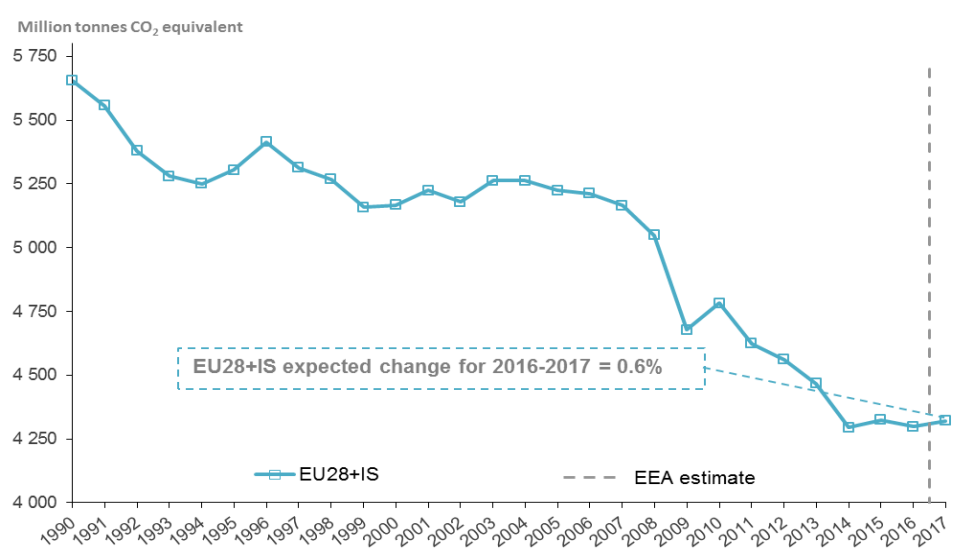
Fuente: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones “El futuro de los alimentos y de la agricultura”. 2017

La propuesta de Reglamento sobre los Planes Estratégicos de la PAC establece en su artículo 6.1.a como cuarto objetivo específico **“contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible”**. Se trata de uno de los 3 objetivos ambientales que componen los 9 objetivos específicos de la propuesta de reforma de la PAC.



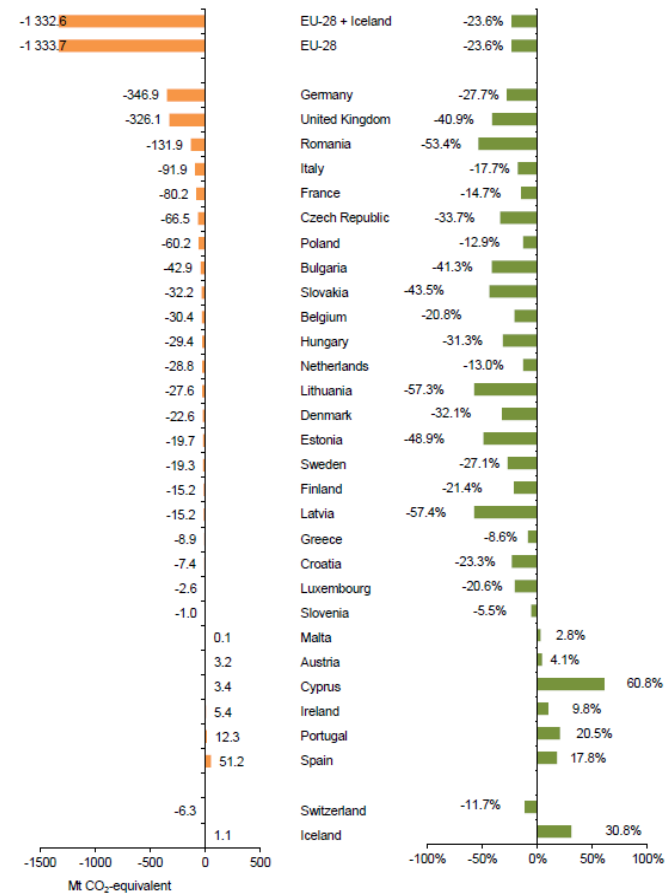
“Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible”.

2. Descripción del Objetivo Específico nº 4.



Tendencia en las emisiones de Gases de Efecto invernadero en la UE 1990-2017

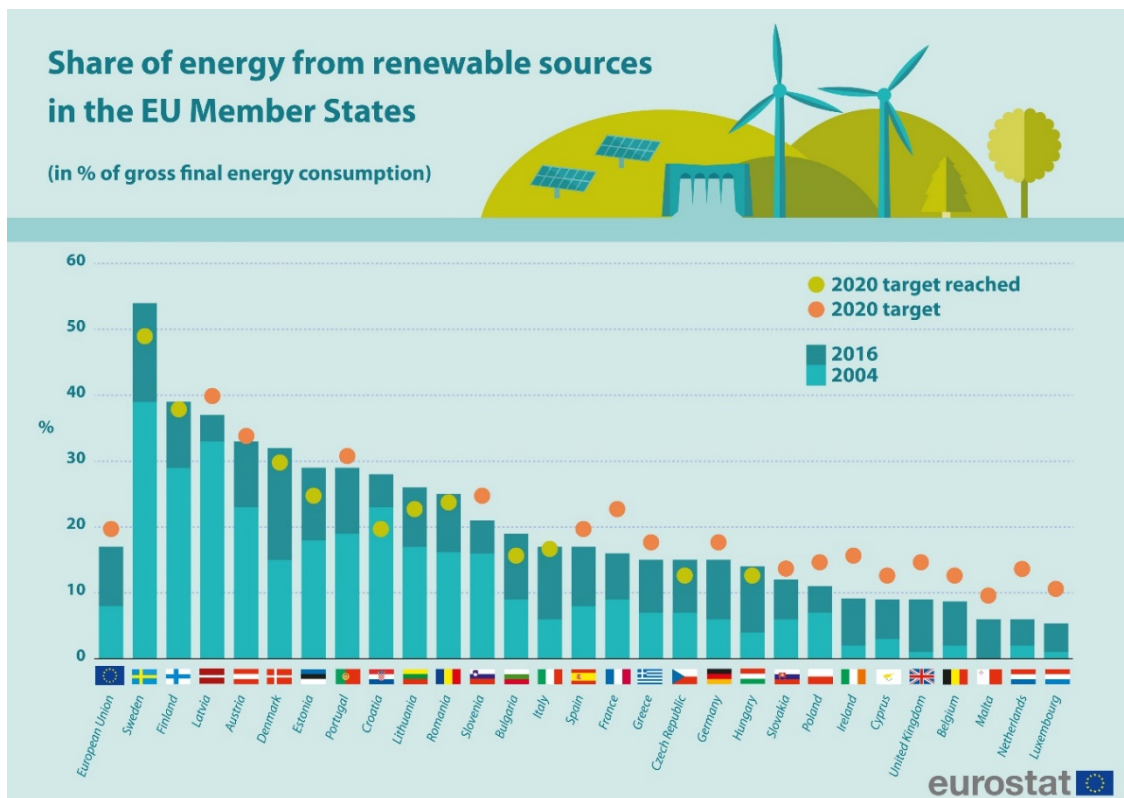
Los gases de efecto invernadero provenientes de la agricultura, a nivel de la UE, suponen el 12% de las emisiones de GEI. Este valor se ha mantenido en valores similares los últimos 10 años.



Note: Total GHG emissions without LULUCF including indirect CO₂. Source: The EEA's ETC/ACM, based on the 2018 Member States' GHG inventories submitted to UNFCCC for the years 1990-2016 and proxy estimates for 2017.

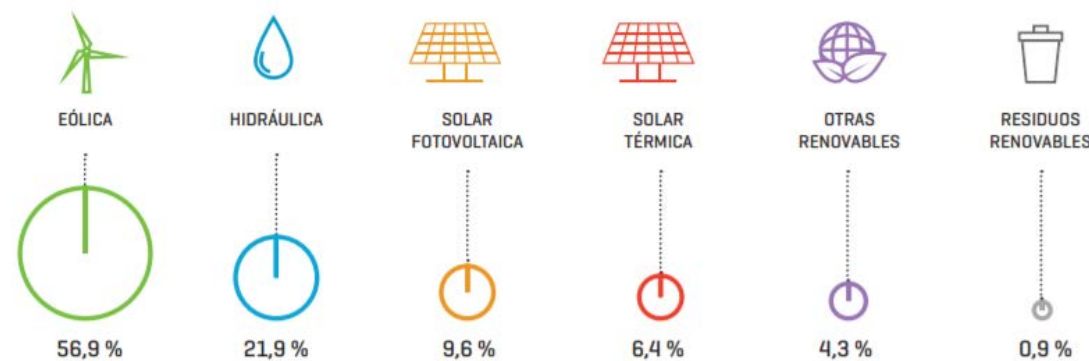
“Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible”.

2. Descripción del Objetivo Específico nº 4.



Porcentaje de energía procedente de fuentes renovables, 2004 y 2016 (en % del consumo final bruto de energía)
 Fuente: Eurostat.Statistics explained 2018.

- Las fuentes de EERR más importantes en la EU-28 fueron:
- la madera y otros biocombustibles sólidos, así como los residuos renovables 49,4 %
 - energía hidroeléctrica 14,3 %
 - energía eólica 12,4 %
 - Energía solar 6,3 %
 - energía geotérmica 3,2 %



Estructura de la generación anual de energía eléctrica renovable peninsular 2017 (%)
 Fuente: El sistema eléctrico español 2017. Red Eléctrica Española 2018.



3. Indicadores para su medición

	Indicadores de contexto	Indicadores de impacto	Indicadores de resultados
CAMBIO CLIMÁTICO	C.43 Emisiones de gases de efecto invernadero de la agricultura. Tiene dos subindicadores:		
	- Emisiones de gases no CO ₂ procedentes de la agricultura	I.10 Contribuir a la mitigación del cambio climático.	R.13 Reducir las emisiones del sector ganadero.
	- Emisiones de CO ₂ y absorciones de CO ₂ de suelos agrícolas	I.11 Aumento de la captura de carbono.	R.14 Almacenamiento de carbono en suelos y biomasa.
	C.44 Índice de resiliencia agrícola, potencial de adaptación al CC.	I.9 Fortalecer la resiliencia de la explotación.	R.12 Adaptación al cambio climático.
	C.45 Pérdidas directas debidas a desastres.		
			R.17 Tierras Forestadas
ENERGÍA	C.41 Producción de energía renovable a partir de la agricultura y la silvicultura.	I.12 Incrementar la energía sostenible en la agricultura.	R.15 Energía verde procedente de la agricultura y la silvicultura.
	C.42 Uso de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria.		
			R.16 Mejorar la eficiencia energética.

4. Informe de la Comisión Europea “Agriculture and climate mitigation”.



AGRICULTURE AND CLIMATE MITIGATION

- Gases de efecto invernadero, agricultura y cambio climático.
- Los desafíos en torno a la mitigación.
- Los desafíos de la implementación.

5. Coherencia entre políticas comunitarias y compromisos adquiridos en relación con este objetivo.

Los objetivos específicos de la **PAC impulsarán una serie de medidas** en los ámbitos del **medioambiente y del clima**, en **consonancia y coherencia** con las respectivas política de la UE.

Plan Nacional de Energía y Clima PNIEC (borrador), con el que se compromete a alcanzar, en 2030, los siguientes resultados:

- Reducir el 21% de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990.
- Alcanzar el 42% de penetración de las energías renovables sobre el consumo total de energía final.
- Alcanzar el 39,6% de mejora de la eficiencia energética.
- Alcanzar el 74% de energías renovables en la generación eléctrica.

En 2050 el objetivo es alcanzar la neutralidad climática con la reducción de al menos un 90% de nuestras emisiones de GEI y en coherencia con la Estrategia Europea. Además de alcanzar un sistema eléctrico 100% renovable en 2050.

El objetivo de reducción de emisiones correspondiente a los sectores no sujetos al comercio de derechos de emisión, y que por tanto afecta al sector agrícola, se plantea en un 38% de reducción de emisiones frente a los niveles de 2005. Es importante papel de los sumideros de carbono (agrícolas y forestales).

En estos momentos se está evaluando el actual **Plan Nacional de adaptación al cambio climático**, de cara a su actualización. Esto se materializará en un nuevo Plan 2021 - 2030 y el correspondiente programa de trabajo 2021 - 2025. Muy previsiblemente el sector agrícola será considerado como sector prioritario en dicho programa de trabajo.



6. Temáticas de trabajo propuestas para este Objetivo.

- ***Emisiones y absorciones de GEI de la agricultura***
- ***Pérdidas directas en la agricultura debidas a desastres.***
- ***Adaptación al cambio climático***
- ***Uso de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria.
Eficiencia energética.***
- ***Producción de energía renovable a partir de la agricultura y la silvicultura.***